



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000463-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000342-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 068-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, se designó a la señora Sonia María González Molina en el cargo de Directora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, el literal g) del artículo 6 de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el Contrato Administrativo de Servicios otorga al servidor, entre otros, el derecho a las licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° D000003-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG, se aprueba el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, cuyo numeral 29.2 del artículo 29, contempla que se otorga licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares;

Que, mediante el Informe N° D000463-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que la señora Sonia María González Molina, Directora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, ha solicitado licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, del 02 al 03 de setiembre de 2024, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 29.2 del artículo 29 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del SERFOR, corresponde que la Directora Ejecutiva (e) otorgue la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares solicitada;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración señala que con la finalidad de garantizar la continuidad de la Dirección de Fortalecimiento de



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del señor Javier Benigno Jaramillo Zapata, Especialista en Administración de Plataforma Virtual en la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 02 al 03 de setiembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular; precisando que dicha acción de personal no irrogará mayores gastos a la entidad y tampoco modificará su contrato CAS;

Que, mediante Informe Legal N° D000342-2024-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y lo dispuesto en la Resolución de Dirección de Ejecutiva N° D000002-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE, resulta legalmente viable que la Directora Ejecutiva(e), en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que otorgue la licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, del 02 al 03 de setiembre de 2024, a la señora Sonia María González Molina, Directora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre; y a su vez, designe temporalmente al señor Javier Benigno Jaramillo Zapata, Especialista en Administración de Plataforma Virtual en la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 02 al 03 de setiembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función de la Directora Ejecutiva (e) expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, que aprueba su Reglamento, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria; y la Resolución de Gerencia General N° D000003-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG, que aprueba el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, , del 02 al 03 de setiembre de 2024, a la señora Sonia María González Molina, Directora de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor Javier Benigno Jaramillo Zapata, Especialista en Administración de Plataforma Virtual en la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 02 al 03 de setiembre de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 3.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Sonia María González Molina y al señor Javier Benigno Jaramillo Zapata, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

**Regístrese y comuníquese.**

*Documento firmado digitalmente*

---

**NELLY PAREDES DEL CASTILLO**

Directora Ejecutiva (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR